



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 250808250190



DIRECCION
DE LA POLICIA

**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Z3612166-K

Nombre: LIDA

Apellidos: HENAO ORTIZ

Hijo de: JOSE ELMER y ESTHER

Fecha de nacimiento: 01/02/1978

País nac.: COLOMBIA

Nacionalidad: COLOMBIA

Sexo.: FEMENINO

Nº de pasaporte: BF734617

F. Exp.: 14/02/2025

F. Cad.: 14/02/2035

Dirección: CALLE ARAGO, Nº 113, PISO P02, PUERTA 4

Localidad: BARCELONA

Teléfono: 614758229

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 250808250190

Si transcurrida la fecha de 25/09/2025 no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día 25/05/2026.



HUELLA



Expedido en BARCELONA, a 25 de Agosto de 2025



CSV: 36265-44244-5D416-1

ADVERTENCIAS

- En virtud de la disposición adicional vigésimo cuarta del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, el solicitante de Protección Internacional estará **autorizado para trabajar en España** con las condiciones de la propia disposición adicional a partir del día **25/02/2026**.
- A la fecha de caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se entenderá que la solicitud y, en consecuencia, será archivada. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar la vigencia se produce la notificación de la resolución de la solicitud administrativa o judicial firme de protección internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular a su país de origen, mientras no le haya sido notificada una resolución administrativa o judicial firme desfavorable de su solicitud de protección internacional y mientras no le haya sido notificada una resolución administrativa o judicial cautelar que le deniegue el derecho de devolución.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento UE 399/2016 de 9 de marzo de 2016 sobre el Espacio Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen).